



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 29 DIC 2016

Expte. N° 18.199/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se contemple la posibilidad de que la Sra. Adelina Inés GUZMAN, continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1516-16 se acepta la renuncia definitiva presentada por la Sra. GUZMAN al cargo de Jefe de División, Categoría 4 del Agrupamiento de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Sra. Adelina Inés GUZMÁN, D.N.I. N° 6.383.082, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de Jefe de División, Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS con dependencia de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1° de diciembre de 2016 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 de la citada Secretaría.

ARTICULO 3°.- aconsejar a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS realizar los trámites correspondientes en forma inmediata para cubrir el cargo vacante por concurso.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1522-16